



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NROS. 434 Y 435 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15/2024 DE FECHA 29/04/2024 Y LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NROS. 496, 517, 518, 519 DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17/2024 DE FECHA 13/05/2024.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5572 del 18/07/2024 del C.P. LUCIO MEDINA, Director de la Dirección Administrativa de la FADA – UNA, por el cual solicita rectificación de las Resoluciones del Consejo Directivo la rectificación de varias Resoluciones del Consejo Directivo para el ajuste de las antigüedades definidas con relación a los pagos retroactivos autorizados en las mismas, las rectificaciones solicitadas se detalla cuanto sigue:

Resolución N° 434/15/2024; Resolución N° 435/15/2024; Resolución N° 496/17/2024; Resolución No 517/17/2024; Resolución No 518/17/2024; Resolución No 519/17/2024.

Se solicita rectificar la vigencia del nombramiento en todos los casos, de manera a realizar la vinculación correcta desde el mes que efectivamente se prestó el servicio por cada Docente y, a partir de ahí conllevara un trámite administrativo para la definición de los pagos retroactivos que correspondan en consecuencia.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECTIFICAR las Resoluciones del Consejo Directivo Nros. 434 y 435 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 15/2024 de fecha 29/04/2024.-**

Art. 2°: **APROBAR** la vinculación temporal de la Arq. LIZ ROSALBA CUENCA GALEANO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.365.130 en la asignatura Teoría de la Arquitectura 3 - Turno Mañana de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, línea 40000, interlínea 41, categoría L37, con antigüedad del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero del 2025.-

Art. 3°: **APROBAR** la vinculación temporal de la Arq. NANCY QUINTERO ALCARAZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.568.321 en la asignatura Sistemas Constructivos 3 de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, línea 40000, interlínea 8, categoría L37, con antigüedad del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero del 2025.-

Art. 4°: **RECTIFICAR las Resoluciones del Consejo Directivo Nros. 496, 517, 518, 519 del Acta de Sesión Ordinaria N° 17/2024 de fecha 13/05/2024.-**

Art. 5°: **APROBAR** la vinculación temporal del DI. FELIX ISMAEL COLMAN VON LUCKEN, con Cédula de Identidad Civil N° 2.353.353, al cargo de Encargado de Cátedra de la Asignatura Geometría Descriptiva Aplicada I, del 1er. Semestre de la carrera Diseño Industrial, línea 36000, interlínea 66, categoría L9F, con antigüedad del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero del 2025.-

Art. 6°: **APROBAR** la vinculación temporal de la Magister DG. LAURA MERCEDES PIÑEIRO GAMARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.888.618, al cargo de Encargada de Cátedra en la Asignatura COMUNICACIÓN PERSUASIVA correspondiente al 5° semestre de la carrera de Diseño Industrial, línea 36000, interlínea 56, categoría L9F, con antigüedad del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero del 2025.-

Art. 7°: **APROBAR** la vinculación temporal de la DI. JAZMIN ADRIANA TROCHE LOPEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.075.962, al cargo de Encargada de Cátedra de la asignatura Realidad Paraguaya de la carrera de Diseño



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NROS. 434 Y 435 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15/2024 DE FECHA 29/04/2024 Y LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NROS. 496, 517, 518, 519 DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17/2024 DE FECHA 13/05/2024.-

Industrial, línea 37000, interlínea 5, categoría L36, con antigüedad del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero del 2025.-

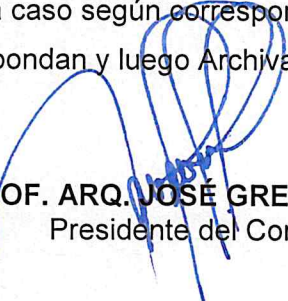
Art. 8°: **APROBAR** la vinculación temporal de la Arq. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.909.632, como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Diseño Urbano, 9no. Semestre del Taller "E" de la Carrera de Arquitectura, línea 38000, interlínea 64, categoría L36, con antigüedad del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero del 2025.-

Art. 9°: **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa realizar las gestiones pertinentes para el pago retroactivo en cada caso según corresponda.

Art. 10°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo